

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1984.-

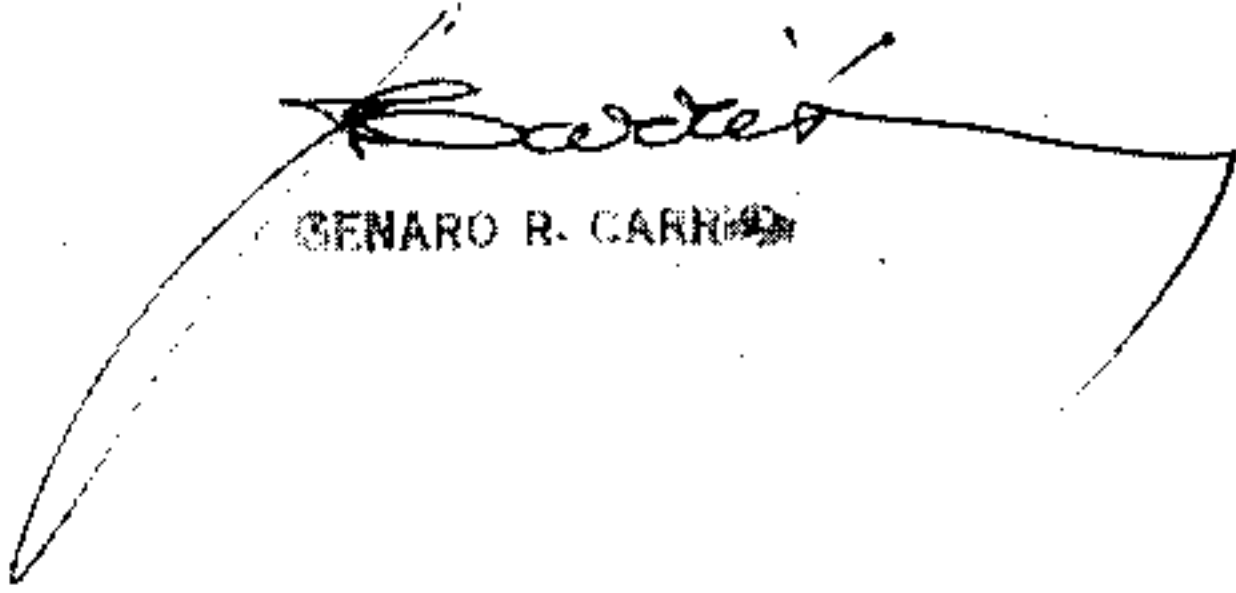
AUTOS Y VISTOS:

En atención al estado de las presentes actuaciones y manteniéndose las circunstancias que determinaron el dictado de la Resolución N°415/84 (confr. fs.345),

SE RESUELVE:

Prorrogar por treinta días la suspensión preventiva del agente DANIEL OMAR GONZALEZ.

Regístrese, notifíquese y hágase saber.


GENARO R. CARRIZO